

Secretaría Posoc.
Ing. Loreto Figueroa

Reunión 24 Septiembre 2015:

Objeto:

Proceso de Aprobación Legal del Proyecto Adecuación Plan regulador Comunal de Vivienda en conformidad a lo señalado en el Art 2111 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

Presentación del Plan Regulador Comunal de Vivienda Memoria Explicativa, Factibilidad SocioTécnica, Ordenanza Local y Planos, explicando sus contenidos y propuestas:—

Quinta 5 Mañita del Posoc: Dpto Obras. (Juan Luis etc)
Leg General de Urbanismo y Construcción:

edad de murales: cerros, murales, a 4 m...

Trí elqui: no estar en este flujo regulador...

Flujo regulador: recursos (cuales se use el sub-suelo core).

Planificación Territorial a largo plazo: Poblaciones nuevas en Vicuña están en el flujo Regulador. Población está dentro del flujo Regulador.

Celagoste San Pedro sector Inia = Copel - Visita reconocer ciudad.

Criterio: zona centro de Vicuña; zona de conservación histórica =

Monumento de conservación Histórica "La Casa del Profesor" de Australiano (Dortales).

Oportunidad: con orden local sobre gestión turística.

Concepto: Planificación: zona habitacional, Pioneros Cerro Negro, Pobl. O Higgins etc.

Sector Comente zona turista 3. Subdivisión suelo: 5000 m². Muros; en urbano se pueden subdividir 200 m². Visita 1000 m² se puede per.

Garco Biverano (rio). Pisos nacionales algunos fin de construir casas cerca del río.

Celagoste Campaña verde (foraue).

San Pedro: Habitaciones y Equipamiento zona histórica.

Dioquitas = Cerro Humahuaca norte zona José Araos.

Decreto Nacional zona típica por decreto. incluye estación floza, murales etc. Zona conservación histórica.

Si somos urbanos los APR.

1994. El valle recibe igual APR por aguas muertas.

Planificación urbana la vuelta de "los mudos".

Decreto Ley 2695. Zonas murales.

Carta Fundamental e varios textos.

Ville seca: Urbanizada total.

Los cementerios quedan fuera del proceso urbano.

Morquezco - N. Bolcano - El valle son urbano.

Zona conservación histórica.

Hotelos tiene que ser urbanizado. Turismo, Esteros
 Parte Arqueológica importante, Zona mixta (turística)
 62% capacidad hotelera.

Reunión 7 Octubre 10 hrs. Cosac.

Comunican corte de Contraloría. lo cual expresa y comunico
 es el no uso de los recursos municipales ni son recursos
 federales por el Municipio.

Se da una asesoría jurídica a la Contraloría.
 nombre Asesor Daniel Hernández Jurídico.

Cosac los Votos y flujos funcionan bien. Se publica
 frecuencia de la Municipalidad las reuniones de Costes.

Se elegir N. director Cosac.

15 publicarlo 22 flozo reclamamos y el Sábado 124 de 2011
 elecciones (Sábado).

Se termino la reunión a las 11 hrs.

Asesor Jurídico

 Lucio Argüera C.